Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

RESOLUCIÓN PR Nº 679 /2014

Asunción, 22 de setiembre de 2014.-

UOC

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/2014 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO".-

VISTO: La Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley Nº 5142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", su Decreto Reglamentario Nº 1100/2014, el Decreto Nº 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luis Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación de la Institución, conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 56/2014 **"Adquisición de Uniformes para Personal Técnico y Administrativo"**; y

CONSIDERANDO: Que, del informe del Comité de Evaluación se desprende que en fecha 12 de agosto de 2014, se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales, ofertas económicas y técnicas presentadas por las firmas MANO S.R.L., SALOTEX S.R.L., C.R. TECTILES DE CRISTIAN RAMIREZ, YUTY S.A., DEDALIFE IMAGEN TEXTIL DE SERGIO LICITRA, AO POTI S.A. (APSA COM E IND), cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres Nº 80/2014;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de las firmas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17º de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 56/2014 **"Adquisición de Uniformes para Personal Técnico y Administrativo"**, a favor de las firmas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:----------

I. N. C.

...//...

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcaria – Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

¡Construyendo Futuro con Comercio Paraguayo!

UOC

RESOLUCIÓN PR Nº 679 /2014

...//...

Firma Adjudicada	Items	Monto de Adjudicación En Guaranies
SALOTEX S.R.L.	6-7-14-26-42.-	230.322.549.-
C.R. TEXTILES de Cristian Ramírez	8-16-17-19-20-22-28-29-39-40-44.-	48.626.000.-
SEDALIFE IMAGEN TEXTIL de Sergio Licitra	1-2-9-10-11-12-13-15-21-23-24-25-27-30-31-32-36-37-38-43-45-46-	169.125.000.-
AO POTI S.A. (APSA)	18-41	4.836.000.-
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN		**452.909.549.-**

Art. 2º **Confirmar** el Cronograma de Entrega requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por las firmas oferentes adjudicadas, según detalle:----------

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Razón Social
Plazo máximo de entrega 45 días (cuarenta y cinco) días calendario después de haber recibido la Orden de Compra	Administración Central	SALOTEX S.R.L.
		C.R. TEXTILES de Cristian Ramírez
		SEDALIFE de Sergio Licitra
	Villeta	SALOTEX S.R.L.
		C.R. TEXTILES de Cristian Ramírez
		SEDALIFE de Sergio Licitra
		AO POTI S.A. (APSA)
	Vallemí	SALOTEX S.R.L.
		C.R. TEXTILES de Cristian Ramírez
		SEDALIFE de Sergio Licitra
		AO POTI S.A. (APSA)

Art. 3º **Declarar Desierto** los ítems 3, 4, 5, 33, 34 y 35 del proceso, en los términos del Artículo 30º inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y encomendar a la U.O.C. los trámites para ejecutar un nuevo llamado conforme a las necesidades.----------

Art. 4º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos respectivos, conforme lo dispone el Dto. Nº 21909/03 en el Art. 10º inciso 11, previo cumplimiento de la presentación de las documentaciones requeridas en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución PR Nº 445/2014.----------

I. N. C.

...//...

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 679 /2014

...//...

Art. 5º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución.----------

Art. 6º **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 7º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Ríveros
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente